

LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO EN SEVILLA DE 1931 A 1945: EL INTENTO REPUBLICANO DE IMPLANTAR LA COEDUCACIÓN.

Juan Diego Rueda Andrades. Doctorando por la Universidad de Sevilla



ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **POLÍTICA MINISTERIAL**
- **GOBIERNO DE LAS ESCUELAS**
- **PROYECCIÓN SOCIOEDUCATIVA**
- **ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM**
- **PROFESORADO NORMALISTA**
- **PEDAGOGÍA RENOVADORA**
- **MATERIAL, AULAS Y VIAJES**
- **COEDUCACIÓN**
- **ALUMNADO**
- **EXÁMENES**
- **CONCLUSIONES**
- **BIBLIOGRAFIA Y ARCHIVOS**

INTRODUCCIÓN

Hace tiempo que me intereso por la investigación educativa, en especial aquella más cercana a mi contexto geográfico y no tan remota en el tiempo, sin duda características importantes dentro de las posibilidades de un investigador. Por ello, el estudio realizado de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla durante el periodo comprendido entre 1931 y 1945 cumple con las características anteriormente señaladas.

Queremos en estos párrafos argumentar los motivos de la investigación, sus inicios y el proceso seguido, además reflejaremos algunas de las ideas por las cuales consideramos este trabajo importante. En primer lugar, el papel de la mujer en la educación en España, ha sido siempre defenestrado por el hombre a través de las instituciones y gobiernos de la nación. Con la República, se abre una nueva etapa donde la coeducación permite la igualdad en muchos sentidos entre sexos a nivel educativo y político haciéndose grandes avances en la consideración social de la mujer, arrinconada y simbolizada materialmente con la escoba y el delantal.

El sentido que adquiere la mujer en la educación y por ende en la sociedad del momento no provoca detrimentos vitales en el otro sexo, al contrario que las opiniones que reiteran y machacan una y otra vez el nuevo papel femenino, los sectores más conservadores y sobre todo, desde los organismos eclesiásticos, eliminados de la primera plana con las disposiciones del nuevo régimen.

El trabajo de investigación que planteamos no podemos tomárnoslo como un estudio sobre los bienes conseguidos por las mujeres en el periodo republicano a diferencia de épocas anteriores y lo más triste, posteriores durante el franquismo. Nuestro trabajo parte de los cambios producidos en una institución tan importante para la formación de las generaciones futuras, profundizando en su funcionamiento y organización. Advertir de los numerosos cambios políticos y sociales producidos durante el periodo de estudio, nos hace muy difícil canalizar de un modo fiel, la realidad de la Escuela Normal, pero pretendemos que la forma de narrar las diferentes informaciones encontradas, ayude al lector a comprender la importancia de esta institución en el desarrollo social de las mujeres de la época..

POLÍTICA MINISTERIAL

La República considera desde primer instante que la revolución ideológica y política debe partir de los educadores en particular, y de la escuela en general. Por ello, la constitución republicana hace referencia a la reforma de la enseñanza en España a través de los siguientes artículos 48, 49 y 50:

Art 48. "El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo presentará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La república legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos”.

Los artículos 49 y 50 se refieren a la proximidad de una futura ley de Instrucción pública y el derecho de las comunidades de educar en sus propias lenguas, así como el derecho del Estado a controlar y supervisar todo el proceso educativo. Del mismo modo, la laicidad de la República referida en el art. 26, prohíbe la subvención del estado a las comunidades religiosas y a sus enseñanzas. El ejemplo más significativo en España fue la comunidad de los Jesuitas.

La ideología en la política educativa republicana se entiende durante el primer bienio como un bipartidismo entre los planteamientos de la Institución Libre de Enseñanza (Rodolfo Llopis) y los enfoques marxistas pro soviéticos de algunas figuras claves del Ministerio (Marcelino Domingo). La II República pretendía una escuela unificada, laica y activa.

La primera idea, heredada de países europeos como Francia y Bélgica, venía a referirse a una escuela donde estuvieran todos sin distinción de sexo ni clase social. Además se promovía un sistema donde los diferentes niveles estuvieran en conexión y comunicación, oponiéndose a la enseñanza privada, por constituir un elemento de desigualdad de oportunidades. Coeducación y enseñanza laica deben de fundamentar la escuela unificada.

La escuela única corresponde al punto de vista metodológico y organizativo de la República, referido en la constitución. El objetivo de la escuela activa es que todas las materias escolares han de tener como fundamento la propia actividad del alumno.

La escuela laica es la medida con más repercusión, fundamentada en la libertad de religión para respetar la conciencia del niño y del maestro. No se elimina la enseñanza de la Religión católica, sino que se prohíbe su obligatoriedad, permitiendo que sea impartida a los niños que lo deseen por el profesor o un sacerdote. No se descuida la educación moral, pues se enseñara moral laica, ética de las distintas civilizaciones, el conjunto de valores que hace posible la relación entre los hombres civilizados.

Dentro de la República, se pueden distinguir tres etapas en el proceso de reforma educativa. La primera, de avance, creadora y reformista surge en el primer bienio. En el segundo bienio, llamado negro (1933 – 1935), es una etapa pasiva y de revisión del periodo anterior, como se pudo comprobar con las enmiendas sobre la eliminación de la coeducación y la escuela única, volviendo al Plan de 1914. La tercera etapa, duró los pocos meses hasta la Guerra Civil desde la victoria del Frente Popular.

En líneas generales según los historiadores, a las buenas intenciones y el gran esfuerzo en materia educativa de la República les faltó el respaldo

técnico y conocimiento suficiente de la realidad, perjudicándole las escasas consultas realizadas a las personas de máxima autoridad sobre educación de la época. Algunos republicanos como Luzuriaga, lamentan que la reforma escolar llevada a cabo había sido principalmente de orden económico y administrativo más que espiritual y pedagógico.

Los principales problemas a los que se enfrentó el nuevo gobierno en materia educativa, fue el confesionalismo y el analfabetismo (32,4% y un millón y medio de niños sin escolarizar). El segundo de ellos fue reducido en gran parte, por el aumento de maestros y la mejora en su sueldo durante el primer bienio, junto con la construcción de centros. Con respecto a los nuevos conocimientos y metodologías de los maestros, se tomaron medidas a través de la Reforma de las Escuelas Normales. Por el decreto del 29 de Septiembre de 1931 se establece el Plan Profesional, donde está ubicada la reforma de las Escuelas Normales. Uno de los cambios más importantes fue la fusión de las Escuelas Normales masculina y femenina en una sola, Escuela mixta, aplicada poco después según la Orden de la Dirección General del 30 de octubre de 1931, estableciendo un sistema de coeducación entre profesores y alumnos, algo novedoso, repercutiendo primeramente en el nombre, Escuela Normal del Magisterio Primario.

En principio, se repartirán a tenor de la opinión del claustro, las enseñanzas dependiendo de las posibilidades físicas de los locales. La dirección recaería en el director o directora más antiguo antes de la unión. Uno de los problemas que se planteó con esta unión, fue el exceso de profesores numerarios en las Escuelas Normales, optando el gobierno por requerir a los profesores más nuevos el traslado hacia otras escuelas, y a los más antiguos, la jubilación anticipada, según Decreto de 2 diciembre de 1932. Esta solución pronto paso a ser un problema con el gobierno de centro derecha, ya que reincorporó a los 33 profesores jubilados, dislocando casi todas las Escuelas Normales, a la vez que se crítico el paso atrás hecho sobre la actualización del profesorado normalista.

Otro de los cambios fue la modificación de la forma de acceso, procediéndose al ingreso a través de una oposición con un número limitado de plazas teniendo como requisito imprescindible, la posesión del título de Bachiller y el derecho a ingresar como Maestro directamente al concluir los estudios, con el sueldo base de 4.000 pesetas. A parte, la modificación del curriculum compuesto de tres años de curso y un cuarto de prácticas en una escuela primaria como alumno – maestro, con un sueldo de 3.000 pesetas. En resumen, las diferencias del Plan profesional con respecto a la etapa anterior fueron:

- La nueva consideración económica y social del maestro, dejando de lado la dependencia del lugar de trabajo vista en las diferencias entre profesor de pueblo o de ciudad y de los extras al sueldo con clases particulares. Se aumentó de 3.000 a 4.000 pesetas el sueldo de entrada al magisterio nacional.
- El ingreso en la Normal, con bachillerato universitario y por oposición a plazas limitadas con tres años de estudios, más uno de práctica docente (implantación con responsabilidad y sueldo) y un examen final de conjunto con un tribunal especial presidido por un catedrático de Universidad. Este acceso

directo sin oposición al cuerpo de maestros fue mal recibido por los sectores más conservadores al constituir una competencia con las escuelas privadas.

- Cambios dentro del programa de estudios, desapareciendo asignaturas más tradicionales por otras que hacían referencia, con exclusividad a materias para la profesión, a lo que había de sumar las especializaciones.

El complejo cambio a nivel salarial de la República se vio influido por la recesión económica producida tras la crisis de 1929 que sacudía todos los países, y España no fue una excepción. Junto a las construcciones escolares, los presupuestos estatales se dejaron cantidades considerables en la educación primaria, como se puede ver en el aumento salarial del profesorado desde comienzos de la república hasta su final. Aunque no se cumplieron las expectativas económicas, los alumnos matriculados aumentaron considerable y progresivamente a lo largo de estos años, sin influir en gran medida el sistema de oposición en el ingreso, y la exigencia del bachiller.

Estallado el movimiento, en las ciudades que progresivamente iban cayendo en manos del bando nacional, los profesores prejubilados entrada la República y que consideraban que se les había apartado por no comulgar con las ideas republicanas, retoman a las Escuelas Normales pidiendo una cantidad de dinero considerable como indemnización por los meses separado, algo que se concede por la Junta de Defensa nacional de Burgos.

Para el Gobierno de Franco, la enseñanza republicana fue una de las causas principales de la pérdida de los valores tradicionales, y la escuela primaria estaba al frente, instalándose un cambio en el ideal de profesor, de alumnos y el papel del libro de texto. En cuanto al primero, se lleva a cabo a través de las depuraciones del funcionariado. En la primera disposición dictada el 8 de noviembre, se precisa una revisión total y profunda del personal de instrucción pública como paso previo a una nueva organización radical y definitiva de la enseñanza.

En la Orden del 17 de Diciembre, se persigue a la institución libre de enseñanza por forjar generaciones incrédulas y anárquicas, igual que se hace con todos aquellos que pertenecieron o tuvieron vinculación con el Frente Popular. Por el contrario, aquellos que colaboraron con el movimiento de alzamiento son aptos en los proceso de depuración automáticamente. Los alumnos que estaban cursando estudios en la Normal, deberían presentar al solicitar matrícula, un informe de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas que acreditasen su buena conducta patriótica y religiosa.

GOBIERNO DE LAS ESCUELAS

La junta de gobierno de las Normales formada por el director, el secretario y tres profesores numerarios designados por el claustro, tenían que decidir todo lo relativo al régimen económico de la escuela, disponiendo gastos, formulando presupuestos y cuentas distribuyendo el material entre las distintas enseñanzas previo dictamen de los respectivos profesores.

Además, debían proponer los tribunales, cuya designación correspondía al claustro, entender el plan pedagógico de las escuelas anejas, resolver por delegación los asuntos que le encomendaba el claustro. A través de su propio libro de actas y reunido una vez al mes ordinariamente, la junta de gobierno funcionaba de forma análoga al claustro. Cada curso académico eran elegidos los miembros de la junta, de igual forma que se hacía en el claustro.

En la Escuela Normal de Sevilla, producida la unión organizativa y administrativa de las escuelas, pasa a tomar el mando de la dirección interinamente hasta que salga alguna regla sobre este tema, D^a Enriqueta Muñoz Peña, más antigua que su homónimo en el cargo de la Escuela Normal masculina. Tras la designación del rector por Orden de 30 de octubre de 1931, la directora dirigirá sus funciones hacia la búsqueda de un local apropiado para albergar los alumnos/as del Plan de 1914 y los del Plan profesional.

En febrero de 1932, D. Ramón González-Sicilia y de la Corte es nombrado director directamente por el Ministerio, sin pasar por el claustro, aunque más tarde pone su cargo a votación, siendo elegido mayoritariamente por los profesores. Este director, persona con influencia en la vida política y educativa sevillana, se implica no solo en el desarrollo de la Escuela Normal, sino en la enseñanza de la ciudad como conjunto. Aprovechando esto, el gobierno de Madrid se asegura tener a una persona con este cargo, confesante con el ideal republicano, propiciando la transformación de la Normal con el proyecto estrella de su nuevo edificio.

El primer proyecto del director es el traslado a la residencia de los jesuitas, en la calle Palmas (hoy Jesús del Gran Poder) nº 46 tras efectuarles oportunas reformas. El segundo es la puesta en marcha del plan de estudios ese mismo año. A pesar del movimiento de la dirección a participar a los profesores y alumnos en muchas de las decisiones, los problemas generales y los internos, propios de los alumnos en los cuales casi siempre se llegaba a la huelga, provocaron la dimisión del director. Nuevamente es apoyado y continúa en el cargo hasta que es elegido diputado a las Cortes en 1933, obligado a abandonar el cargo hasta que finalice este puesto.

A partir de ahí, tras el Claustro celebrado, es elegido provisionalmente el anterior director de la Escuela Normal masculina, D. Luís Paunero Ruiz y cuenta en su junta de gobierno con D^a Enriqueta Muñoz, D^a Teresa de Pablo y D José Fombuena. Bajo su mandato se puso en marcha el Reglamento de Escuelas Normales, y en los bajos de ella se instaló una escuela de ensayo para alumnos deficientes, cursos de especialización, se abrió una biblioteca y se desarrolló actividades extraescolares (excursiones, teatro, etc.). Estas novedades y el trabajo de la dirección llevan a considerar con gran prestigio la Escuela Normal sevillana. En pleno proceso de reformas y novedades, muere el director, sustituyéndole el vicedirector, José Fombuena que ostentará el cargo hasta 1956.

Con respecto al presupuesto económico de la Escuela Normal, no se producen alteraciones en cuanto al número de profesores (13 numerarios, 5 especiales y 6 auxiliares), ni en el nivel salarial, oscilando entre las 4.000

pesetas anuales de entrada a la profesión hasta 18.000 pesetas. Sin embargo, la dotación material aumentó del ejercicio de 1931 al de 1932 en casi 200.000 pesetas, pasando a destinarse 645.000 totales. A pesar de la crisis económica que se encontró la República y no pudo quitarse en sus años de encima, la partida presupuestaria a la educación fue aumentando considerablemente, elevando en un 62% el salario del profesorado normalista, gracias al ahorro producido al prejubilarse al profesorado más viejo. La Escuela sevillana recibiría, a parte de lo habitual en otras escuelas referido a dotación económica para material, una partida mensual para moldear el edificio como lo estimara oportuno la dirección.

Tras la unión de las dos Escuelas Normales bajo el principio republicano de la coeducación, la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla por Orden de 30 de octubre de 1931 queda instalada en el edificio recién alquilado por la Normal de maestros en la calle Menéndez Pelayo nº 39. Ante la dificultad de la mudanza inmediata debido a las insuficiencias de fondo e instalaciones por la conjunción de las dos escuelas, la directora propone provisionalmente, instalar las dependencias académicas y administrativas en ese edificio y el alumnado más numeroso de los tres cursos del Plan de 1914 en unas clases cedidas por el Instituto de Segunda Enseñanza.

Disuelta la Compañía de Jesús por Decreto del 23 de enero de 1932, los bienes inmuebles pasan a propiedad del Estado, destinándolo a fines benéficos y docentes. En Sevilla, la residencia de los Jesuitas en la calle Palmas (actual Jesús del Gran Poder) nº 46 pasa a disposición de la Escuela Normal del Magisterio Primario gracias a la labor del director en esos momentos, D. Ramón González Sicilia y de la Corte, compatibilizando este cargo con el de Director General de Primera Enseñanza de Sevilla en el gobierno de Diego Martínez Barrios durante la segunda mitad de 1933, fechas en las que se producen las reformas de la futura escuela. En esta finca que comprendía tres casas, se instalarían además de la Normal, una escuela práctica. En las plantas baja y principal estarían los despachos y clases de la Normal y en la tercera planta se situaría la residencia de estudiantes. Según el facultativo contratado por el gobierno para la revisión del edificio, las obras a llevar a cabo serían limitadas, redistribuyendo los tabiques, reparando el techo de la planta alta y ampliando la parte cubierta de la tercera planta, aunque el proyecto completo no se llegó a concluir cuando empezó la guerra.

Los fondos debían partir de varias fuentes, siendo el Ayuntamiento sevillano el encargado de cubrir el 25% del presupuesto, unas 7.785 pesetas, pero la crisis económica del Ayuntamiento heredada de la exposición Iberoamericana de 1929, condiciona las partidas para esta obra. Por ello, el Consejo de ministros según Decreto de 7 de septiembre de 1933, financia totalmente el proyecto, instalándose a comienzos de 1934, casi dos años después de la cesión, la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

**Puerta de la residencia de los
Padres Jesuitas.
Calle Jesús del Gran Poder nº 46.**



Debido a la amplitud del edificio, se instalan junto a la Escuela Normal, la Inspección provincial, la sección administrativa, el consejo provincial y una escuela graduada, formando un autentico complejo educativo, pero con una corta vida de dos años, hasta la ocupación violenta del edificio por los nacionales, instalando en el mismo la Comisaría de Vigilancia, expulsando a la Normal pero apoderándose de muebles, materiales de enseñanza y enseres que nunca más serán recuperados. Esto provoca que el Rector ceda las instalaciones de la Universidad para la Normal, suficiente espacio, motivado por la suspensión de las enseñanzas para los alumnos y las pocas alumnas matriculadas.

Concluida la Guerra Civil, se pone en marcha el plan de estudios de 1940, precisándose un recinto adecuado, siendo su director José Fombuena gracias a sus contactos, el encargado de conseguir una cesión de 25 años del ala norte del Grupo Escolar "Miguel Primo de Rivera", ubicado en la calle Recaredo nº 61, junto a la escuela práctica que estaba allí por aquel entonces.



**Entrada de la Escuela del
Magisterio en el Grupo Escolar
Miguel Primo de Rivera.
C/ Recaredo nº 61.**

PROYECCIÓN SOCIOEDUCATIVA

A parte de sus funciones en la formación del nuevo profesor/a, las Escuelas Normales del Magisterio Primario se transforma desde sus comienzos para realizar actividades de todo tipo. Por un lado, la creación de un centro de estudios pedagógicos donde se investigue sobre la profesión docente y se realicen conferencias o seminarios, unido a los cursillos de selección profesional donde se seleccione y perfeccionen los maestros/as. Además, como algo tangible a lo anterior, se propone la construcción de un museo

pedagógico provincial sobre materiales de enseñanza y realizaciones escolares.

Una de las primeras tareas ha resolver por la escuela fusionada, fue el conflicto de los opositores de 1928 donde no se cubrieron las plazas publicadas, anunciándose un nuevo examen que no llegaría hasta entrada la República. Se opta por la visita de los maestros normalistas a los maestros incluidos en las listas de 1928, con o sin plaza, examinando su formación y práctica docente. Aquellos que no entraron en ninguna lista, deberían de asistir a un breve cursillo de 15 días con un total de 30 lecciones (publicadas en la orden de 25 de agosto de 1931) y a continuación realizar dos pruebas eliminatorias. Las materias de las lecciones en las cuales se combinan contenidos culturales y pedagógicos serían Pedagogía, Idioma, Aritmética y Geometría, Geografía, Historia, Ciencias físico-químicas y naturales, Dibujo, Música, Trabajo manual y Gimnasia. Estos temas estarán presentes en la última Orden del 17 de marzo de 1936 sobre contenidos de los cursillos de selección, en los cuales después la fase formativa, la selectiva se prolongó hasta el día 10 de agosto, con el golpe militar incluido como motivo de interrupción de las pruebas.

Acabado con esto, se organizaron los cursillos de selección para las promociones futuras por parte de un tribunal provincial compuesto de un profesor y una profesora, ambos numerarios, un inspector y una inspectora de primera enseñanza y un/a maestro/a nacional. Los contenidos estarían aglutinados en bloques de 30 días cada uno; clases de Pedagogía, Letras, Ciencias, Enseñanzas auxiliares y de organización junto a Metodología en las escuelas Normales y Primarias, prácticas de enseñanza y por último, lecciones de orientación cultural y pedagógica.

El primer bloque será ofrecido en la Normal organizado por el claustro. Las clases se alternaran con lecciones modelo sobre organización y metodología, a cargo de inspectores y maestros nacionales. Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas de la capital o de la provincia. Las lecciones las darán profesores universitarios y de segunda enseñanza, maestros distinguidos u otras personas relevantes.

Otro de los proyectos de las Normales consistía en la organización de cursos de perfeccionamiento para maestros rurales tres veces en el año con una duración de quince días, a desarrollar en las Normales según Orden de 17 de abril de 1933, con especial mención a los temas de la vida agrícola española. Estos cursos consisten en conferencias y charlas de información científica, literaria, artística y pedagógica, a parte de las salidas a museos o centros industriales, científicos o sociales. Junto a estos cursos, en el mismo año se inician los cursos de información cultural y pedagógica donde se debatía los procesos de reforma de la enseñanza primaria en especial, con una participación activa de discusión y dialogo.

En mayo de 1933, se organiza en la Normal sevillana un curso de información cultural y pedagógica con una gran participación de profesores normalistas y otros venidos de la provincia. En quince días divididos en sesiones de mañana y tarde, se celebran conferencias, lecciones prácticas, visitas y excursiones. Las primeras normalmente de mañana, están

referidas a la colaboración de la escuela con la familia en la educación, la orientación profesional o la poesía y la música en la escuela rural. Las visitas se harán a monumentos (Catedral, Archivo de Indias), museos (Pintura y Arqueología) y fábricas (Cruzcampo), mientras que se realizaran excursiones a Carmona, Aracena o Granada.

Como vemos, las escuelas Normales constituyen centros especiales de promoción comunitaria, estando conectada directamente con la realidad social de su entorno a través de actividades culturales principalmente, como el caso de las misiones pedagógicas a los contextos rurales más alejados de la capital de provincia. En el caso de la Escuela Normal de Sevilla, participa de forma activa en el patronato de Cultura de Sevilla, los Ateneos y la Universidad Popular. Junto a esto, la participación directa a través de las iniciativas planteadas al Consejo Provincial de Enseñanza Primaria donde estarían representados de una u otra forma todos los elementos de la comunidad educativa sevillana tienen un papel fundamental en el desarrollo de la Normal.

ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM

Al igual que sucediera con anteriores ideas renovadoras, la nula capacidad para cumplir en la práctica de la educación aquello dispuesto en las leyes por motivos económicos y sociales, también afectó en parte a las medidas republicanas. Sin embargo, en los primeros meses hubo disposiciones como el plan profesional de 1931 sobre las Escuelas Normales que intentó consolidarse de la forma más rápida posible con un ideal de cambio basado en la formación y concepción del maestro y de la enseñanza. La República, con sus ideas regeneracionistas, introdujo asignaturas actuales y humanas como base del futuro maestro, tales como Psicología, Fisiología e Higiene, Paidología, Pedagogía y su historia y Organización escolar.

En la Escuela sevillana, el curriculum dispuesto tuvo algunas dificultades debido sobre todo a la capacitación del profesorado normalista. Por ejemplo, la asignatura ampliación facultativa de idiomas de primer y segundo curso, podía ser italiano, inglés o francés, y al no existir ningún profesor con capacidad para los dos primeros idiomas, solo se cursó el tercero. Más adelante en el curso 1934-1935 correspondiendo a tercer curso, a pesar de la coeducación, algunos de los trabajos de especialización tienen marcado carácter sexista, como el caso de Prácticas agrícolas (alumnos) y Enseñanza de párvulos (alumnas), aunque también había comunes (Estadísticas, Folklore musical y literario, Bibliografía o Laboratorio).

Por otro lado, la inclusión del cuarto año dentro del plan de estudios con las prácticas de enseñanza, constituyó una aplicación y complemento esencial de las clases metodológicas. Este año de prácticas se divide en tres cursos con dos meses de duración cada uno para manejar la realidad escolar. En el primero, el alumno estará en una escuela aneja u otra de la localidad, para recoger un diario de prácticas y los aspectos de trabajo docente. En el segundo, además de la observación, se explicaran algunas lecciones, mientras que en el tercero los alumnos darán varias sesiones completas de clase. El alumno debía acoplarse a nivel organizativo y de régimen sin

alternación del funcionamiento normal de las escuelas. Su evaluación se ceñiría en gran medida al informe emitido por los directores de las escuelas graduadas o los maestros de las unitarias.

El problema surgió cuando la escasez de escuelas para abarcar a los alumnos de cuarto curso y el aplazamiento de los sueldos correspondiente a las prácticas (3.000 anuales más complementos) provocó huelgas motivadas más en la escasez de lugares que en el propio dinero. En Sevilla, la paupérrima economía del Ayuntamiento hace que no se construyan escuelas al ritmo debido, sobre todo graduadas, marchándose los alumnos a las escuelas unitarias de las zonas rurales. Pero cuando a comienzos del curso 1934-1935, los alumnos matriculados en el Plan profesional entran en el curso de prácticas, no disponen de las escuelas para realizar sus obligaciones, algo que se consigue gracias al desdoblamiento de las escuelas graduadas en turnos de tarde y mañana, siendo los vespertinos para los alumnos-maestros. Esta problemática no desaparece al siguiente curso en la Escuela Normal sevillana, ya que catorce alumnos y siete alumnas no tienen escuelas de prácticas en la ciudad, obligando el ministerio a trasladarlos a los pueblos o ciudades mejor comunicadas, en este caso Córdoba y Cádiz. Los aspectos negativos de estos hechos son el distanciamiento con la Normal y la diferente realidad social entre los lugares de prácticas y su futuro profesional.

Hay un aspecto que no debemos dejar pasar, la etapa selectiva o de ingreso a la Escuela Normal. La preparación tenía lugar en los institutos nacionales de Segunda Enseñanza por parte de los profesores/as normalistas, donde se pretendía obtener un conjunto de finalidades de orden personal y social. Conseguido los estudios de bachillerato por parte de los alumnos/as, en esta etapa selectiva se proponía averiguar el nivel de conocimientos adquiridos por el aspirante en su formación cultural, lo necesario para lo demandado en un maestro/a por la sociedad. Este método selectivo se había tomado de Francia.

En cuanto al horario, tras algunos intentos fallados de reformas en los años precedentes a la República debido a los intereses personales de los docentes. A partir de 1931 se renueva con respecto al anterior, confeccionándolo la directora, oyendo al claustro y aprobado por la Inspección Central, algo que correspondería anteriormente al Rector. Las reformas republicanas comienzan por la extensión de una hora diaria de las asignaturas, excepto las clases de Labores y Trabajos manuales que duraban hora y media. Cada semana Dibujo, Música, ampliación de Idiomas y Enseñanzas del Hogar tendrán dos sesiones, Lengua española y Metodología de la Física y Química tienen seis horas semanales en total, y el resto de asignaturas tendrán tres horas en el calendario semanal.

Toda esta organización está dictaminada del gobierno republicano, ahora el claustro debía destinar las horas correspondientes a los trabajos de seminario, especialización y las nuevas enseñanzas a incluir. Además, debía dictaminar la distribución entre mañana y tarde, no pudiendo acabar las matinales después de las trece horas y media.

Iniciado el conflicto militar se suspenden las entradas en la Normal, pero los alumnos matriculados en 2º y 3º, bajo reestructuraciones en la zona nacional como fue Sevilla, si podrían acabar pero no realizar las prácticas. Tras la guerra, en febrero de 1940 se proponen cursillos intensivos para los alumnos del antiguo Plan de bachiller y el Plan de 1914 que todavía no habían obtenido el título de maestro/a de Primera Enseñanza. La coeducación fue eliminada estableciéndose la separación de sexos, aunque debida a la escasa matrícula de los primeros años, era un perjuicio económico para las escuelas esta separación, como así ocurrió en Sevilla, donde la separación se produjo a partir de 1945.

Este horario y las consiguientes asignaturas siguieron sin grandes cambios en los planes de estudio, estando vigente hasta la guerra civil, donde el bando ganador tuvo a bien incluir la Religión dentro del plan de estudios de la enseñanza primara, y por supuesto, de las Escuelas Normales. A partir de ese momento, en Sevilla al igual que en otras ciudades, la enseñanza normalista se dividiría en el turno matinal de 9 a 13 horas y el turno de tarde de 15 a 19 horas.

El plan de estudios para las Escuelas Normales del Magisterio Primario por orden de 29 de septiembre de 1931 y 17 de abril de 1933, quedaría así establecido:

1º	Elementos de Filosofía, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y Literatura española, Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura, Música, Dibujo, Trabajos Manuales, Labores (alumnas) y Ampliación facultativa de Idiomas.
2º	Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología de la Física y de la Química, Música, Dibujo, Trabajo manuales, Labores (alumnas) y Ampliación facultativa de Idiomas.
3º	Paidología, Historia de la Pedagogía, Organización escolar, Cuestiones económicas y sociales, Trabajos de seminario, Trabajos de especialización y Enseñanzas del hogar (alumnas).
4º	Prácticas de Enseñanza.

Como podemos comprobar, la división antigua de ciencias y letras sufre una modificación, incluyendo una importante base de asignaturas culturales. La capacidad pedagógica de las escuelas normalistas debía orientar hacia la profesión en forma de prácticas, como se puede ver en la estructuración de tercer curso, con un carácter pedagógico y profesional. En el tercer año de estudios, los trabajos de seminario o especialización comprenden la mitad de horas totales de la semana, conjugándose con asignaturas como Paidología, Organización escolar y Historia de la Pedagogía, aunque el claustro puede confeccionar el horario intentando aplicar normas pedagógicas para no perjudicar la enseñanza estudiantil, ya sea en horario matinal o de tarde.

De esta forma, la separación entre clases matinales y vespertinas serían de dos horas, las asignaturas prácticas por la mañana para aprovechar la luz natural y que no se dieran más de tres clases teóricas por día fueron las disposiciones más llamativas, a parte de implantar un día a la semana las lecciones modelos en la escuela práctica. En cuanto a la organización de las

clases, tras el reglamento de 17 de abril de 1933, el curso escolar en la Normal comprendía desde el 1 de octubre al 31 de mayo. Las fiestas locales sevillanas, los domingos y fiestas nacionales, el lunes y martes de carnaval también estaban dentro de los días sin clases, pero no el sábado. Además, la escuela estaba cerrada en las vacaciones de Navidad desde el 21 de diciembre hasta el 6 de enero, y los días correspondientes a la Semana Santa de Domingo de Ramos a Resurrección.

PROFESORADO NORMALISTA

Antes de comenzar por la tipología del profesor normalista, nos gustaría mostrar todo lo concerniente al acceso al profesorado de las Escuelas Normales y la tarea republicana de formación de los docentes de todos los niveles de enseñanza. La institución encomendada para ello debía ser un centro universitario, creándose la sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Esta nueva sección se encargaría de la formación en las Ciencias de la Educación y el desarrollo de los estudios pedagógicos superiores destinados a profesores de enseñanza secundaria y a los normalistas, además de las escuelas graduadas e inspectores de enseñanza primaria.

Se reconocen tres niveles diferentes dependiendo de la titulación. Para el certificado de estudios pedagógicos (un año mínimo) debía tenerse el título de licenciado en Ciencias o Letras, si lo que se pretendía era la Licenciatura de Pedagogía (tres años), debía estar en posesión del título de bachiller o ser maestro de primera enseñanza, y en última instancia para el Doctorado en Pedagogía se requería la licenciatura del mismo nombre. Las materias a impartir eran por un lado asignaturas base de la Escuela Normal ampliadas, caso de Filosofía, Paidología, Pedagogía, y otras de nueva concepción, Biología aplicada a la educación o Metodología de ciencias sociales y económicas.

El sistema de oposición como método único de ingreso para acceder a profesor/a de la Normal no cambia desde la reforma de 1914. En la Normal dentro de los profesores numerarios, dos terceras partes de las plazas se cubrirán por maestros/as procedentes de la Escuela de Estudios Superior del Magisterio, mientras que la parte restante se haría por oposición directa en dos turnos. Uno de oposición libre entre maestros/as normales y aquellos que sean licenciados por Filosofía y letras o ciencias teniendo probadas las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía. El otro, entre profesores auxiliares en propiedad, auxiliares interinos con dos o más años de antigüedad y maestros de escuelas nacionales. Los profesores especiales serán elegidos de forma diferente, por ejemplo, el de Fisiología e Higiene será nombrado por concurso entre los integrantes del Cuerpo Médico – Escolar.

Dentro de las pruebas selectivas y las formalidades, cada opositor debía realizar una memoria sobre el concepto y metodología de la disciplina a opositar así como un programa razonado incluyéndose un curriculum académico y profesional. Las pruebas eran públicas constando de seis partes:

1. Ejercicio escrito, desarrollando dos temas.
2. Ejercicio oral sobre tres temas elegidos entre seis.
3. Ejercicio oral acerca de un tema, pudiéndose consultar libros, apuntes, entregándose una reseña crítica y bibliográfica de las fuentes utilizadas.
4. Exposición oral del concepto y metodología de la asignatura razonando y discutiendo la Memoria pedagógica y el programa entregado al Tribunal. Aquí se hacía una criba en el proceso de selección.
5. Explicar una lección.
6. Un ejercicio práctico referido a un tema señalado por el tribunal calificador.

Tras la creación de la sección de Pedagogía en 1932 y convertirse en una nueva titulación, existe por fin una institución dedicada en exclusividad y capacitada para conceder el certificado de estudios pedagógicos, requisito indispensable desde entonces para acceder a las oposiciones para Escuelas Normales.

Debido a los problemas planteados sobre el profesorado tras el principio de coeducación, el gobierno republicano a través de la Orden de 30 de octubre de 1931 y posteriormente el Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933, establece que la organización del profesorado este conformada por diez profesores/as numerarios, tres profesores/as especiales y los profesores/as auxiliares temporales y encargado de curso de acuerdo con las necesidades de la enseñanza.

PERSONAL	Sueldo
Profesores/as numerarios/as	
D^a. Enriqueta Muñoz Peña	12.500 pesetas.
D^a. Josefa Amor y Rico	12.000 pesetas.
D^a. Eduarda Corro Sevilla	12.000 pesetas.
D^a. Teresa de Pablo Colimorio	10.000 pesetas.
D^a. Ángeles León Palacios	8.000 pesetas.
D^a. Adela Estévez Fernández	8.000 pesetas.
D^a. Elvira Ortega Pérez	7.000 pesetas.
D. Julián M^a de la Cruz Cuervas	15.000 pesetas.
D. Cecilio Rodríguez Rivero	12.000 pesetas.
D. Juan Rubio Carretero	11.000 pesetas de sueldo en este centro y 3.000 de gratificación en el Colegio Hispalense.
D. José Fombuena López	10.000 pesetas.
D. Ramón González Sicilia	7.000 pesetas de sueldo en este centro y gratificaciones en el Instituto nacional y en la Escuela industrial. No se remite la relación por estar ausente. Es diputado a

	Cortes.
D. Luís Paunero Ruiz	5.000 pesetas en este centro y 3.000 de gratificaciones de la Universidad
Profesores/as especiales	
D. José León Trejo	4.000 pesetas de gratificación en este centro. En la declaración de la Escuela Industrial hace figurar los demás emolumentos que percibe.
D. Félix Lacarcel Aparicio	5.000 pesetas de gratificación en este centro y 6.000 de sueldo en la Escuela de Artes y Oficios.
D. Emilio Ramírez Valiente	4.000 pesetas de gratificación en este centro, 3.000 de gratificaciones en el Municipio, y 2.000 de Ídem en la Universidad. Percibe sueldo como Profesor del Instituto.
D. Policarpo Álvarez Álvarez	Percibe sueldo como profesor del Instituto.
D. José Sánchez Campo	500 pesetas de gratificación en este centro.
D^a. Sacramento Corbellini	5.000 pesetas como sueldo y Quinquenios en este centro.
Profesores/as auxiliares	
D^a. Herminia del Pino Martín	3.500 pesetas.
D. José Muñoz San Román	2.500 pesetas de gratificación en este centro y 6.000 de sueldo en el Ayuntamiento.
D^a. Rafaela Castillo Alvarado	3.000 pesetas.
D^a. Ángeles Díaz – Bracho Gutiérrez	2.500 pesetas.
D. Guillermo Álvarez García	1.500 pesetas.
D^a. Carmen Galán Prieto	1.500 pesetas.
Personal de Administración	
D. Ricardo Martínez Jijón	8.000 pesetas.
D. Francisco Ruiz Cobo	4.000 pesetas.
D^a. María Mellado Colmena	3.000 pesetas.

Tabla 1: Listado de personal y salario de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla correspondiente al curso 1931-1932.

Los profesores numerarios debían asumir las siguientes asignaturas de Psicología, Elementos de Filosofía, Paidología, Organización escolar, Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y Literatura españolas, Metodología de las

Ciencias Naturales y de la Agricultura, Metodología de la Geografía, Cuestiones económicas y sociales, Metodología de la Historia, Trabajos Manuales, Labores (alumnas) y Enseñanzas del hogar (alumnas), Fisiología e Higiene, Metodología de la Física y de la Química. El resto de las asignaturas se las repartían entre los profesores especiales, uno por cada asignatura, música, dibujo y ampliación facultativa de idiomas, mientras que los auxiliares ayudaban a los numerarios y especiales con sus clases sustituyéndole cuando se producía alguna baja.

En definitiva, se pretendía que las ciencias sociales presentes en gran parte en el curriculum, dieran la formación humanista del maestro necesaria para afrontar los retos de una educación defenestrada económica y socialmente. Además se introducía transversalmente los valores democráticos republicanos a través del nuevo status pretendido del maestro, configurándolo como profesional de la educación, algo que se puede ver en las pruebas de ingreso, eliminándose materias tradicionales por otras más actuales y directas en la vida cotidiana del maestro. En las asignaturas sobre Historia y Geografía se podían apreciar nuevas formas de enseñanza que en otras materias resultaban más difíciles de poner en práctica, aunque estos nuevos modelos se eliminaron por completo a partir del 37, aunque también es cierto que algunos profesores nunca llegaron a cambiar su metodología.

Al comienzo del plan profesional, los profesores normales debían de asumir una carga inmensa de trabajo motivada por los diferentes planes de estudio existentes, la gran cantidad de alumnos matriculados, las pruebas de acceso y la renovación del profesorado contratado en las escuelas nacionales y graduadas. Por ello el propio ministerio de instrucción pública a través de una circular del 5 de octubre de 1932 hace un escrito referido a este asunto agradeciendo su participación.

“A pesar de tantos obstáculos y a pesar del excesivo trabajo acumulado en las Normales, la reforma ha podido implantarse sobre todo por la entusiasta colaboración que desde el primer momento prestó el Profesorado a la obra docente de la República. Esta Dirección General se complace en destacar oficialmente el generoso esfuerzo realizado por los Profesores y la espléndida obra iniciado el pasado curso en las Escuelas Normales”

Igual que en los otros sectores de la sociedad, el fomento de las asociaciones se hace eco en las Escuelas Normales en el periodo republicano, dentro de ellas las más representativas en Sevilla fueron la Asociación Nacional de Maestros, la Federación Universitaria Escolar – Asociación Profesional de Estudiantes del magisterio y la Asociación Provincial del Magisterio Primario de 1931. Además de las movilizaciones, estas asociaciones organizan conferencias, visitas, excursión y concursos donde participan profesores de la Normal de Sevilla, debido en parte a que estas asociaciones tenían su sede en el mismo edificio. También algunas federaciones como Amigos de la enseñanza, de carácter religioso, y los “Cruzados de la enseñanza” llevaron a cabo actos de protesta motivadas por la eliminación de la religión en la enseñanza primaria, y por ende los estudios normalistas, aunque también realizan actividades culturales y publicaciones.

El conflicto armado pone a los profesores en la tesitura ideológica resuelta finalmente por la depuración. En la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla, los años de la República han conformado un equipo docente y en general del personal del centro totalmente dividido entre los dos bandos. A pesar de la corta duración de la guerra en la ciudad, algunos han participado activamente en el movimiento de un u otro brazo, ante lo cual la fecha de inicio del curso después del inicio del conflicto, la relación del personal incluye novedades que en algunos casos persistirán hasta el nuevo plan con inicios en 1945.

PEDAGOGÍA RENOVADORA

El cambio de asignaturas tradicionales por otras nuevas del Plan profesional de 1931 cambiará el nivel organizativo y estructural de las escuelas, pero también de la formación profesional de los docentes normalistas. Para conseguir esto último, se propone un Cursillo de información Metodológica a celebrar en Madrid, donde además se potencia el intercambio de experiencias pedagógicas y se discuten los contenidos de los programas y pruebas evaluativas concernientes al primer año de implantación del Plan Profesional. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes organiza este cursillo entre los meses de junio y julio de 1932 con gran éxito de inscripción, obligando a limitarlas a un total de 188 profesores, 132 designados por la Dirección General de Primera Enseñanza y 56 a título de agregados voluntarios. Por la escuela sevillana acuden D. Luís Paunero Ruiz y D^a Teresa de Pablo Colimorio. Se organizan diez secciones en consonancia con las materias de Pedagogía, Física y Química, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua, Historia, Geografía, Labores y economía, Dibujo y Música.

La inclusión de la Psicología, la Pedagogía o la Paidología hace referencia a los conocimientos a adquirir por el alumno con respecto al desarrollo de sus futuros aprendices. Esto tomará cuerpo gracias a las prácticas metodológicas, los trabajos de seminario y el laboratorio psicotécnico. Las prácticas fueron las actividades educativas observadas por el alumno, donde debían realizar una planificación, puesta en práctica y corrección, con respecto a los destinatarios, el tiempo y su modo de ejecución eficaz. Dentro de estas novedades debemos incluir la conciencia y participación de los padres de los alumnos/as en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as, manifestándose por métodos que consideraban fuera de esa nueva pedagogía o modelos de educación.

Los trabajos de especialización de tercer curso consistirían en una ampliación e investigación de una rama del conocimiento siguiendo una metodología experimental con el apoyo de un profesor normalista en calidad de tutor y orientador. El laboratorio psicotécnico será lugar de síntesis final de toda la investigación psicopedagogía normalista, aunque en principio se concibiera con un carácter más psicológico que pedagógico.

MATERIALES, AULAS y VIAJES.

En primer lugar, vamos a hablar del libro de texto considerado con objetivo a reformar hacia una nueva orientación dentro de las prioridades fundamentales de la educación republicana. La opinión de los intelectuales republicanos de que los libros empleados son excesivamente caros, contienen defectos de orden científico o fallos de impresión, hace que el ministerio retire muchos de ellos de las aulas por ser inválidos o incompletos. La solución pasa por fomentar la publicación de grandes tiradas de libros atendiendo a la calidad científica – pedagógica así como a las exposiciones y condiciones editoriales, sin superar un precio razonable que genere beneficios lícitos a autores, editores y libreros, pero eliminando intermediarios. Esta tarea será encargada al Consejo de Instrucción Pública.

En la Escuela Normal sevillana, los profesores proponen obras y su coste aproximado para que el claustro las apruebe y mande el informe al ministerio para dar su consentimiento. El día 8 de septiembre de 1931, en el claustro de la Escuela Normal de Maestras al todavía no unificarse, algunas profesoras proponen dos o tres libros de su asignatura con el precio de mercado, aunque otras no presentan nada por motivos de carácter de su disciplina (prácticas de enseñanza) o criterios personales o legales. En cuanto a los primeros, se eligen los siguientes:

- Música: *Método de Solfeo de Eslava* (**3 pesetas**).
- Caligrafía: *Método de Letra Española de Policarpo Álvarez* (**4,50 ptas.**).
- Geografía: *Compendio de Geografía General de A. Moreno Espinosa* (**11 ptas.**).
- Historia: *Historia de España de P. Aguado* (**12 ptas.**)
- Gramática: *Gramática de la Real Academia de la Lengua*.
- Teoría y práctica de la Lectura: *Estudio del Castellano por la lectura explicada de J. Bosch* (**8 ptas.**).
- Literatura española: *Literatura española por M. Beltrán* (**15 ptas.**).
- Matemáticas: *Aritmética de Fernández y Gutiérrez* (**6 ptas.**).
- Pedagogía y su historia: *Pedagogía moderna de R. Blanco Sánchez*
- Ciencias físico- naturales: *Historia Natural de O. Cendreros* (**15 ptas.**).

Los sitios físicos a pesar de las reformas en las escuelas se siguen supeditando al aula de clase, donde se lleva a cabo la mayor parte de las enseñanzas formativas sin obviar el contexto social, cultural y geográfico. Junto al aula ordinaria se inician construcciones o reformas en las Normales en cuanto a laboratorios y talleres, así como pequeños museos anejos a las clases con objetos para la ayuda de cursos posteriores.

Las excursiones serán más frecuentes en la Escuela Normal de Sevilla al trasladarse en la primavera de 1934 a la calle Palmas (actual Jesús del Gran Poder), favoreciendo además con la amplitud del edificio la instalación de bibliotecas, laboratorios equipados y un auditorium para conferencias, proyecciones y actos institucionales. Posteriormente, estas actividades y medidas serán copiadas en los primeros años del franquismo.

Las Escuelas Normales también incentivaban al alumnado con mejores notas a su finalización con bolsas de viaje o pensiones utilizadas para seguir

un curso académico más en España o el extranjero. Aunque no solo estos viajes se limitaran a los alumnos más sobresalientes, puesto que cada año se realizarán viajes para los alumnos de último curso, subvencionados por el Ministerio de Instrucción Pública en una parte y la otra a través de una bolsa de viaje para costear el resto. En los primeros años no se hizo nada en este sentido porque no había alumnos matriculados en último curso del Plan profesional, siendo la primera experiencia, la iniciada al final de curso 1934-1935 con destino Madrid, Toledo, El Escorial y Mérida, aportando el ministro 2.000 de las 7.000 pesetas previstas para gastos de viaje, autocar e imprevistos. Bajo la supervisión del director Luis Paunero, y las profesoras Teresa de Pablo y Herminia del Pozo, la salida se efectuó el día 5 de mayo para regresar a Sevilla una semana después. Esta excursión fue la primera y última en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla en la República, preparándose con gran entusiasmo entre todas las partes y estudiando el aprovechamiento educativo del viaje.

COEDUCACIÓN

La República y sus representantes tenían a la coeducación como uno de los pilares básicos desde donde empezar a construir la educación escolar, luchando desde hacia años los progresistas y la Institución Libre de Enseñanza por implantarla a pesar de las críticas feroces de los conservadores y en mayor medida de la Iglesia argumentando en cuanto a las Escuelas Normales lo siguiente:

“Se exige a todas las jóvenes españolas que quieran ingresar en el Magisterio, que vivan juntas con los varones y vivan con ellos en esa grosera promiscuidad que se llama coeducación. El asunto es de tan enorme trascendencia, que queremos llamar sobre él, la atención de los padres, para que se preparen a defender con toda energía dentro de la ley del porvenir de sus hijas. Porque es el porvenir entero el que ahora se juega. Y ante todo, la coeducación es una monstruosidad científica”

La dura crítica hecha por la iglesia sobre la coeducación basada en principios de desigualdad biológica y de confeccionismo religioso en palabras del propio Papa, tuvo sus consecuencias en los problemas de implantación del Plan profesional en primer lugar, y la posterior proposición de ley para disolver las Escuelas Normales y las unitarias en el gobierno de la C.E.D.A a través de la diputada Francisca Bohigas, apoyada por Gil Robles el día 11 de noviembre de 1934, aunque la lentitud de la justicia en primera instancia y la victoria del Frente Popular, permitió cumplir con el Plan profesional hasta la llegada a las ciudades del bando nacional.

La matrícula femenina durante la implantación de la coeducación a través del Plan profesional en las Escuelas Normales descendió con respecto a años anteriores, al igual que la masculina. Entre las causas, figuran la poca publicidad dada al nuevo plan, las presiones de la iglesia hacia el compartir aulas y centros chicos con chicas, y sobre todo a la exigencia del título de bachiller para acceder a la Normal. Pero en los años siguientes la matrícula ascendió al comprobarse la nueva profesionalización y status del maestro/a, la inexistencia de aquellos problemas que los sectores conservadores consideraban en la coeducación de los sexos y el optimismo de una gran

parte de la población sobre los cambios republicanos a pesar de la débil economía.

ALUMNADO

En el conjunto de España, la matrícula total de las Escuelas Normales rondaron los 2.000 alumnos/as, que se incrementaron en 1.000 más en los años de la República aunque con un mayor estatus social y económico. En el plan de 1931 se suprime la enseñanza no oficial evitando de esta forma el reclutamiento de alumnos procedentes de otros estudios sin motivación aparente hacia la educación primaria por el hecho de tener una salida factible hacia una profesión. Durante el plan profesional, las tasas de éxito académico son muy elevadas (100% en alumnas y 84% en alumnos) sin producirse ninguna repetición de curso, comprobándose las exigencias formativas y el interés de los alumnos, a lo cual se le suma un mejor proceso de enseñanza - aprendizaje motivado por el descenso de matrículas.

Tras la guerra, en 1942 están matriculados uno total de 3.900, y casi el doble que en la República a inicios del curso 1945-1946. A partir de 1940, existe un ascenso espectacular debido a la nueva implantación de la matrícula no oficial suprimida por el gobierno republicano en el Plan profesional. El motivo argumentado es el lamentable estado de las Escuelas Normales, incapaces de albergar el número de profesores que se necesitan para sufragar la enseñanza primaria, de ahí que la matrícula no oficial vuelva a ser válida siguiendo el Plan de Bachiller (Artículo 28 R.D. 30-8-1914).

Hemos comentado algunas incidencias a nivel de matrículas, favorecedoras o perjudiciales del Plan profesional de 1931, a lo que se le une la simultaneidad de planes de estudio de las Normales. Estas ideas nos pueden ayudar para entender el número de alumnos/as matriculados, partiendo del curso 1931-1932 donde se matriculan aproximadamente 400 alumnos de los dos sexos como asistentes en matrícula oficial y el doble, en calidad de no asistente de forma libre. Estas cifras referidas a la Escuela Normal sevillana, baja en el siguiente curso considerablemente en la matrícula oficial (125 alumnos/as menos) y sobre 50 nuevas matrículas en el turno libre. Estas cifras irían en descenso a partir de entonces y sobre todo durante la guerra civil, llegándose ya en la época franquista en el curso 1940-1941, a matricularse oficialmente unas 70 personas y en matrícula libre poco más de 300. Estas cifras están motivadas principalmente por el cupo de plazas, la modificación del acceso y la nueva profesionalización del maestro/a.

En cuanto a la distribución por sexos, entre matrículas en turno oficial y libre, a comienzos del curso 1931-1932, 700 alumnas y 500 alumnos están matriculados, proporción que se mantendría en el curso siguiente pero con una disminución de 100 matrículas en las chicas y 75 en los chicos. Igual que ocurriría en las demás Escuelas Normales, la diferencia de sexos baja cuando se va aplicando el Plan profesional, pero en Sevilla no es hasta mediados del 1935 cuando empiezan a extinguirse las matrículas de los planes antiguos causantes de las diferencias en cuanto al número de

matrículas por sexos. Comenzada la contienda, se eliminan nuevas matrículas y no es hasta el curso 1940-1941 cuando existen las mismas chicas que chicos matriculados (175 aproximadamente).

Las causas de los datos mencionadas anteriormente comienzan cuando el Plan de 1931 fija una cantidad cerrada de plazas para el acceso bajo una planificación pormenorizada. En el curso 1931-1932 existían tres modalidades diferentes para matricularse a tenor de los tres planes de estudio vigentes, los alumnos/as matriculadas en el Plan de 1914, los integrados en el Plan Cultural General, personas que aprobaron el examen de ingreso pero no tenían título de bachiller, y los alumnos del nuevo Plan profesional. Los dos primeros planes aportaron en los cursos iniciales de los años republicanos el mayor número de alumnos por el hecho de haber estado en práctica en años anteriores, y el escaso número de alumnos/as matriculados en el Plan profesional. Esto último se debe a la timidez de los bachilleres hacia las pruebas del examen-oposición para el ingreso sin la debida preparación, pero la superioridad numérica sobre el plan nuevo también se debió a la celebración de los cursillos de selección de 1931 y 1933, que absorbieron grandes cantidades de maestros del Plan de 1914 y quizás la causa más importante fuera los excesivos maestros/as sin escuela asignada, sobre 15.000 egresados.

La situación del alumnado cambia en el curso 1934-1935, produciéndose un ascenso en el número de aspirantes al ingreso, lo cual motiva que se tome una de las siguientes posibilidades: dotar a cada Normal la misma cantidad de plazas (mitad para cada sexo), realizar un reparto proporcional dependiendo del nivel de población que albergaba la escuela Normal o repartirlas en proporción a los solicitantes. Se optó por esta última, y Sevilla estaba en el nivel uno al solicitarse más de 100 ingresos, exactamente 149, 79 chicos y 70 chicas, ante lo cual le correspondía 50 plazas. A esto se le suma que acabadas las matrículas del Plan cultural y de 1914, nadie se podía matricular como no asistente debido a la nueva profesionalización del maestro, el cual debía implicarse totalmente en su formación.

Las causas para la disminución de alumnas fue principalmente la escasez de bachilleras, algo imprescindible para entrar en el Plan profesional a partir de las ordenanzas republicanas. Las pocas mujeres con posesión del título de bachiller se debía a la persistencia de obstáculos sociales y educativos que impedían un acceso mayor a este grado educativo. Por contra, los varones no tenían estos problemas y aumentaron su presencia en las Normales a través del Plan profesional fundamentado en el prestigio social económico conseguido por las subidas salariales, y el acceso a la profesión con el acceso retribuido.

En cuanto a lo procedencia geográfica del alumnado en Sevilla, el Plan profesional hizo aumentar el alumnado urbano a diferencia de los años anteriores motivado por la exigencia del título de bachiller, más accesible a las personas de las ciudades debido a la ubicación en ellas de la mayoría de los centros de secundaria. Otro razón fue el prestigio que empezó a adquirir los estudios, las escuelas Normales, y la profesión de magisterio.

La procedencia social de los alumnos también cambio con la entrada del Plan profesional. Aunque la presencia de alumnos/as pertenecientes a la aristocracia, grandes terratenientes y alta burguesía financiera y de negocios es prácticamente nula en las Normales, en la proporción entre las demás clases sociales si tuvo su incidencia. Podríamos diferenciar entre:

A. Clases medias y profesiones liberales: media y pequeña burguesía, industriales, propietarios, militares con alta graduación, médicos, abogados, farmacéuticos, profesores, catedráticos, etc...

B. Clases intermedias bajas: agricultores, artesanos, guardias civiles, maestros, militares con media o baja graduación, policías, trabajadores especializados, funcionarios, comerciantes, etc...

C. Clases obrera: obreros (industriales y de servicios), jornaleros agrícolas, empleados del servicio domestico, cesantes, etc...

La población sevillana y demás provincias limítrofes que pertenecían a la Escuela Normal de Sevilla, tiene en el primer tercio de siglo XX un alto porcentaje de masa jornalera, victima de la crisis del campo andaluz azotado por el latifundio de grandes terratenientes. En la ciudad, los sectores agrícolas e industrial suponían casi el 70% de los trabajos, a pesar de ser capital de administrativa, militar y educativa de Andalucía Occidental, lo cual ayudará a que otras profesionales se incrusten en la ciudad.

En números, con respecto al Plan profesional de 1931 en la Escuela Normal sevillana, dentro de las distribuciones sociales de alumnos matriculados podemos observar como existe una mayor frecuencia para el alumnado masculino en el sector A, próximo a la mitad de matrículas (18 alumnos de un total de 37), donde las profesiones de su padre es empleado, propietario, comerciante o profesor. Al igual sucede con las mujeres, introduciendo la variante de militar. Decimos padre porque en aquel tiempo pocas madres tenían profesión remunerada. Debemos de resaltar como la matrícula era escasa en alumnos/as procedentes de las clases intermedias bajas, oscilando entre un 40% las alumnos pertenecientes a la clase obrera.

Las descripciones anteriores están motivadas por la subida a partir de 1931 del nivel socioprofesional por un lado, referentes económicos y por los otros elementos socioeducativos como la exigencia del bachillerato, posibilitando una dignificación social y profesional de las Escuelas Normales.

El ingreso en las Escuelas Normales por el Plan profesional, a parte del título de bachiller, se exigía una certificación médica de estar revacunados y no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que los inhabilitase para el ejercicio de la profesión. Junto a esto, se requiera la edad de 16 años, aunque se podía deducir como apto al tener el título de bachiller y haber superado el examen – oposición.

El 14 de Julio de 1939 acabada la guerra civil, se da la orden para que los alumnos/as del Magisterio que en el momento de la guerra estaban cursando estudios, para volver a tomarlos deberían presentar junto con la matrícula, un informe de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas acreditando su buena conducta religiosa y patriótica. Con esta orden ministerial los alumnos matriculados disminuyeron considerablemente,

corrigiéndose de nuevo esta corriente gracias a la nueva implantación del Plan de 1914.

Junto con esto, en 1942 el gobierno de Franco dicta un nuevo plan educativo para las Normales indicando que aquellos alumnos titulados en el Plan profesional de 1931 y aquellos que durante la República acabaron con el Plan de 1914, deberían pasar un examen sobre Religión y Moral donde terminaron sus carreras y ante el tribunal designado.

EXÁMENES

El primer examen al que debían enfrentarse los aspirantes a matricularse en la Escuela Normal era uno de oposición, una especie de selectividad actual llevada a cabo en los anteriores planes de acceso al magisterio. Los resultados muestran el éxito absoluto de los alumnos en estas pruebas en la primera etapa republicana con el 100% de aprobados varones (39 alumnos) y el 90% de mujeres (20 aprobadas y 2 suspensas).

El tribunal encargado de seleccionar a los alumnos a ingresar en las Escuelas Normales estaba formado por tres profesores/as numerarios designados por el claustro del centro, un inspector/a elegido por el Consejo de inspección y un maestro/a de la localidad asignado por el Consejo Provincial de Protección escolar. Los profesores normalistas eran los encargados de elaborar el cuestionario para el ingreso en las Escuelas Normales a través de la Orden de 27 de octubre de 1931, integrado por las materias de Matemáticas, Geometría, Física y Química, Historia Natural y Agricultura, Fisiología e higiene y Geografía.

Las pruebas selectivas consistían en la resolución y razonamiento de dos problemas, uno de Matemáticas y otro de Física u otras ciencias y un ejercicio de redacción sobre un tema libre dictado por el tribunal. Superado esto, debían hacer un ejercicio oral de Letras consistente en preguntas individuales del tribunal acerca de las diferentes materias de la sección. Las alumnas además debían coser o bordar en blanco en una sola sesión de clase.

En los aspirantes a Letras, con las asignaturas de Gramática, Literatura e Historia, sus exámenes consistían en una prueba escrita de algún tema propio elegido al azar entre los que componían el cuestionario de ingreso, y un ejercicio de redacción sobre un tema libre dictado por el tribunal. A continuación, debían leer en voz alta una página literaria explicando su contenido y traducir al español un texto en francés. Igual que los de ciencias, concluido este ejercicio realizaban uno oral de Letras consistente en preguntas individuales del tribunal acerca de las diferentes materias de la sección. Las alumnas también tenían la prueba de coser o bordar.

Al año siguiente en el cursillo de información metodológica celebrado en Madrid, se discuten y redactan los cuestionarios provisionales para modificarlos y obtener un cuestionario definitivo para ser aplicado en el ingreso de todas las Escuelas Normales. Esto se vera reflejado en el Reglamento de 1933, donde se modifica ligeramente los exámenes de ingreso dándole un carácter más integral y completo ajustando todos lo

contenidos. Las pruebas selectivas a partir de entonces consistirán en un examen escrito de Letras, elegido al azar entre los que componían el cuestionario de ingreso, resolución y razonamiento de dos problemas, uno de Matemáticas y otro de Física u otras ciencias y un ejercicio de redacción sobre un tema libre dictado por el tribunal. Superado esto, debían hacer un ejercicio oral de Letras, consistente en preguntas individuales del tribunal acerca de las diferentes materias de la sección. Junto a esto, debía leer en voz alta una página literaria, explicando su contenido y traducir una parte de un libro de francés. Concluido lo anterior, debía realizar un ejercicio oral de ciencias como el de Letras y las alumnas además debía coser o bordar en blanco con un tiempo de una sola sesión.

Los alumnos matriculados se encontraban en los inicios del Plan profesional con los típicos exámenes tradicionales basados en un programa oficial, algo que cambia a partir del Reglamento de 1933 en su artículo 17, donde se dice que la función docente y educadora debe realizarse entre todos y cada uno de los momentos de la vida escolar, permitiendo una mayor participación del alumno en sus proceso formativo. Además se intenta desarrollar un trabajo docente en equipo calificando en sesiones grupales a los alumnos.

Junto a esto, las pruebas finales también son reformadas en el Reglamento de 1933, introduciendo un examen final de conjunto al terminar tercer curso, compuesto de un ejercicio escrito sobre un tema de filosofía, pedagogía, u otro conocimiento social, y un ejercicio práctico, explicar una lección a los niños de una escuela. El tribunal elegido por el Rector encargado de calificar estos ejercicios estaba compuesto por un catedrático de Universidad en funciones de presidente, tres profesores/as de la Escuela Normal y el inspector/a de primera enseñanza. Los resultados obtenidos por los alumnos servirá para colocarlos por su preferencia en la escuela de prácticas, aprobado este año se le otorgará el título de maestro en propiedad, en caso de suspender deberá repetir el año de prácticas. Esta forma de evaluación y conformación de los tribunales estuvo vigente en la Escuela Normal hasta bien entrada la dictadura de Franco.

CONCLUSIÓN

A través de las páginas escritas anteriormente partidas de las diferentes investigaciones llevadas a cabo sobre las Escuelas Normales, podemos concluir una serie de ideas que pueden resumirnos correctamente el contenido de este estudio. No podemos establecer conclusiones procesales en el tiempo debido a los constantes cambios de políticos sucedidos en nuestro periodo de estudio.

La política ministerial estuvo supeditada a los variantes presidentes del gobierno en la República, el conflicto militar y los inicios de un nuevo régimen, la dictadura de Franco, por estas vicisitudes tuvo que pasar el conjunto de la sociedad española y la educación primaria no fue una excepción. Decimos esto, porque influye directamente en el gobierno de las escuelas desde arriba en torno al Ministerio de Instrucción Pública, y con una repercusión importante en el desarrollo profesional del personal de los centros normales.

En Sevilla conocemos bien que el segundo marco político antes mencionado duro apenas unos meses. La residencia de la ciudad al bando nacional no tuvo eco y el general Queipo de Llano consiguió alcanzar sus objetivos militares y civiles en poco tiempo. Este hecho resultó positivo en la estabilidad de la escuela, ya que al contrario que en Madrid o Valencia, la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla no pasó por grandes periodos de anarquía gubernamental como podemos comprobar en el caso de la dirección del centro.

Dejando de lado el tema político, la introducción de las nuevas ideas en una institución tan deseosa de cambios como la Normal, fue recibida con unas primeras reticencias continuándole una correspondencia total de estos centros con los principios marcados en la Constitución de 1931. Uno de estos principios ha fomentado nuestro trabajo, se trata de la coeducación en la enseñanza primaria y por ende, las Escuelas Normales.

Sin embargo, la nueva pedagogía renovadora, el nuevo concepto de maestro/a, la tipología del alumnado y la nueva organización curricular, no vino acompañada del apoyo de algunos sectores de la sociedad, y lo más importante, de unas partidas presupuestarias adecuadas a lo demandado por estos centros. El principio de la coeducación tan criticado al principio, se asentó de forma muy inestable en el periodo de estudio perdurando hasta 1945.

BIBLIOGRAFÍA

- **Holgado Barroso, J. A.** *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX: tradición y renovación en la formación del magisterio primario.* Universidad de Sevilla. Sevilla, 2000.
- **Pozo Andrés, M^a M; Segura Redondo, M; Diez Torre, A. R.** *Guadalajara en la historia del Magisterio Español: 1839-1939, cien años de formación del profesorado.* Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 1986.
- **López Rodríguez, M. A.** *La Escuela Normal de Granada: 1846-1970.* Universidad de Granada. Granada, 1979.
- **Fernández Rubio, C.** *La Escuela Normal masculina de Oviedo y su incidencia en la formación de maestros: (1900-1940).* Universidad de Oviedo. Oviedo, 1997.
- **Rivera Sánchez, M. J.** *Historia de las Escuelas Normales de Málaga: (1836-1939): unas instituciones para la formación de los maestros y maestras.* Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Málaga, 1991.
- **Comas, Margarita.** *La coeducación de los sexos.* Revista de Pedagogía – La nueva educación. Nº 24. Madrid, 1931.

ARCHIVOS CONSULTADOS

- A.G.A. Archivo General de Andalucía.
- A. H. P. S. Archivo histórico provincial de Sevilla.
- A.M.S. Archivo municipal de Sevilla.
 - Archivo administrativo, enseñanza. Actas y expedientes de 1931 – 1945.
 - Legado de Diego Martínez Barrio (1928 – 1999).
 - Grupo Minoría Socialista (1931 – 1934).

- Falange Española Tradicionalista y de la Jons. (1936 – 1937).
- Cultura (1932 – 1935).
- A.E.N.S. Archivo de la Escuela Normal de Sevilla.
- A.H.U.S. Archivo histórico Universitario de Sevilla.
 - Expedientes. Carpeta E. N. 24, 25, 26 y 27.
 - Actas del Claustro. Carpeta E. N. 3.
 - Visitas y ayudas gratuitas. Carpeta E. N. 2, 4 y 9.
 - Correspondencia del rectorado de la Universidad de Sevilla (1931 – 1932) y (1936 – 1939). Legajo 3155 – 1.
- Fundación Comisiones Obreras de Andalucía.
- Fundación Fíes
- H.M.S. Hemeroteca Municipal de Sevilla.
 - ABC. 4-1-1941
 - El liberal. (27-2-1932) (11-6-1935) (7-4-1936)